

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36096** ASOFICO, S.L.

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid procedimiento demanda 931/08, ejecucion 158/09, seguido a instancia de Manuel Alférez Juárez, contra Asofico, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolucio n de fecha 3 de diciembre de 2009, cuyo apartado a), de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Asofico, S.L., en situac ió n de insolvencia total por importe de 624,78 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su insercion en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de diciembre de 2009.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090089540-1